



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00413-00

En la demanda ordinaria laboral de ÚNICA INSTANCIA promovida por JAIR FERNANDO RAMÍREZ BEDOYA en contra de ASIGNAR S.A.S y PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 21 de febrero de 2024 la demandada ASIGNAR S.A.S a través de apoderada judicial aporta contestación a la demanda, escrito que se dispone incorporar al expediente.

Finalmente, se REQUIERE a la parte demandante para que adelante las notificaciones correspondientes a la sociedad PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00036
Hoy 29 de febrero 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fedc25360611f2adc7634a8cf8ced3467876550ac4d680585b0b3bd9e6c6638**

Documento generado en 28/02/2024 04:37:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>